

CD-002/2019

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA No. 002/2019**

**CD-002/2019**

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 15 de enero de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CERO DOS-Dos Mil Diecinueve, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 001/2019, CELEBRADA EL DIA MARTES 08 DE ENERO DE 2019.**
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD APROBACIÓN “MODIFICACIONES DE LA GUÍA DE ARCHIVO DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO”**
- V. PRESENTACIÓN INFORME DE MOROSIDAD DE CARTERA VIGENTE DE ANALISTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018, GERENCIA DE CRÉDITOS.**
- VI. REMISIÓN DE DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA AÑO 2019 DE AUDITORIA INTERNA.**



VII. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE FIDEMYPE (FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA).**

VIII. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REF.IEF-BE-00000665.**

IX. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

### **PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

### **PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 001/2019, CELEBRADA EL DIA MARTES 08 DE ENERO DE 2019, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/002.2019).** Ratificar la aprobación del acta número Cero Cero Uno-Dos Mil Diecinueve, celebrada el martes 08 de enero de dos mil diecinueve.

### **PUNTO IV. PRESENTACIÓN SOLICITUD DE APROBACIÓN “MODIFICACIONES DE LA GUÍA DE ARCHIVO DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO”**

La licenciada Maritza Calderón Aguillón, Oficial de Gestión Documental y Archivo con el objetivo de cumplir con lo que establece el Instituto de Acceso a la Información Pública en su lineamiento No. 1, Artículo 9, presenta al Consejo Directivo a través de Memorándum UGDA-003/2019, fechado 14 de enero de 2019, solicitud de aprobación para la incorporación de modificaciones a la **“Guía de Archivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA”**. Dicha guía de archivo fue aprobada en Sesión de Consejo Directivo mediante acuerdo 10/01.2018, de fecha 09 de enero del año 2018.

Todas las instituciones públicas tienen la responsabilidad de organizar sus documentos, los cuales son producidos como consecuencia de acciones realizadas para la humanidad. La misión de los archivos es facilitar entre otras cosas: a) La gestión interna; b) la gestión de



evidencias documentales de los aspectos públicos; c) La memoria y derecho al acceso de la información por ciudadanos que lo solicitan. Los elementos de la descripción para las instituciones que conservan recursos archivísticos están organizados en seis áreas:

1. AREA DE IDENTIFICACION
2. AREA DE CONTACTO
3. AREA DE DESCRIPCION
4. AREA DE ACCESO
5. AREA DE SERVICIOS
6. AREA DE CONTROL

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/002.2019).** **A)** Dar por recibida y aprobada la incorporación de modificaciones a la “**Guía de Archivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA**” presentada por la Licda. Maritza Calderón, Oficial de Gestión Documental y Archivo. **B)** Aplicar los lineamientos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Normas Internacionales para la Descripción de Instituciones y darlos a conocer a las unidades involucradas.

**PUNTO V. PRESENTACIÓN INFORME DE MOROSIDAD DE CARTERA VIGENTE DE ANALISTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018, GERENCIA DE CRÉDITOS.**

La licenciada María del Carmen Reyes, Gerente de Créditos, presenta para consideración del Consejo Directivo a través de Memorandum GC-017/2019, fechado 14 de enero de 2019, **Informe de Índice de Morosidad de Cartera Vigente de Analistas del periodo comprendido de enero a diciembre de 2018**, el cual se anexa a la presente acta, según el siguiente detalle: **a)** Saldos de Cartera de Enero a Diciembre de 2018 por analista y sede; **b)** Índice de morosidad de Cartera Vigente de Enero a Diciembre de 2018 por analista y sede; **c)** Cartera al Cierre de Diciembre y participación por Cartera, los cuales sirven como marco de referencia para el manejo de las carteras por monto, numero de clientes, zonas de atención etc., y nos permite comparar los índices de mora a 30 y 90 días por analista al cierre; **d)** Gestiones realizadas en apoyo a la gestión de Cartera; **e)** Recomendaciones para mejorar indicadores de morosidad en la Cartera Crediticia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/002.2019).** **A)** Dar por recibido el **Informe de índice de morosidad de cartera vigente de analistas periodo comprendido de enero a diciembre de 2018**, presentado por la licenciada María del Carmen Reyes, Gerente de Créditos. **B)** Autorizar a la Gerencia de Créditos, ejecutar las recomendaciones siguientes: 1. Segmentar la colocación de créditos nuevos y recurrentes considerando la participación de las analistas con carteras más representativas al cierre del año 2018, priorizando los montos menores a los \$3,400.00 dólares, con tasas de interés que representen mayor rentabilidad para la institución, 2. Las analistas que



presentan carteras con bajo índice de participación y alto índice de morosidad, deberán colocar exclusivamente recurrencias de clientes en categoría A y B, enfocándose en montos pequeños para su pronta recuperación. Dicha colocación será supervisada de forma directa por el coordinador de créditos a fin de eficientizar el tiempo en el proceso de colocación, que se estima de una semana laboral para esta actividad y dedicar 3 semanas laborales para efectuar trabajo exclusivo de recuperación de cartera, utilizando rutas de cobro definidas por el coordinador y avaladas por la gerencia de créditos. 3. Asignar apoyo de personal administrativo a fin de acompañar en campo el trabajo de las analistas que presenta un alto grado de morosidad. **C)** Informar a este Consejo de forma mensual el comportamiento de la cartera.

**PUNTO VI. REMISIÓN DE DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA AÑO 2019 DE AUDITORIA INTERNA.**

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva, da a conocer al Consejo Directivo, memorando AI 003/2019, de fecha 14 de enero del presente año, remitido por la licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna, donde en cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, Art. 14, presenta Declaración de Independencia correspondiente al año 2019, como Responsable de la Auditoría Interna, con el fin de garantizar que procederá con objetividad, imparcialidad, en la práctica de la auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/002.2019).** **A)** Dar por recibida la Declaración de Independencia correspondiente al año 2019, de la licenciada María Magdalena Nóchez García, Auditora Interna del FOSOFAMILIA.

**PUNTO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE FIDEMYPE (FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA).**

La Directora Ejecutiva, Ana Patricia Rosales, presenta al Consejo Directivo y da lectura a correspondencia de parte de FIDEMYPE (Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa), recibida el 11 de enero del corriente año, en la cual informan que con el objetivo de realizar la revisión anual para reevaluar la calificación de riesgo y cupo crediticio asignado a FOSOFAMILIA, ha programado una visita para el lunes 04 y martes 05 de febrero del presente año. Además, en dicha carta, solicita información la cual se detalla en la nota que forma parte de los anexos de la presente acta, misma que se ha hecho llegar a las unidades involucradas para que presenten la información solicitada por FIDEMYPE.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 05/002.2019).** **A)** Darse por enterados de la nota recibida por parte de FIDEMYPE, la



cual ha sido dada a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales. **B)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, trabajar en conjunto con las áreas involucradas y dar respuesta a lo solicitado en la nota dada a conocer.

**PUNTO VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REF. IEF-BE-00000665.**

La Directora Ejecutiva, Ana Patricia Rosales, presenta al Consejo Directivo y da lectura a Circular No. IEF-BE 00000665, emitida por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, con fecha 10 de enero del presente año, en la cual con base a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, solicitan a FOSOFAMILIA confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2018, de todas las operaciones activas, sean éstas de depósitos y/o de inversiones en valores, así como cualquier operación pasiva que se tenga con el Banco Central de Reserva de El Salvador.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEISCERO CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/002.2019). A)**

Darse por enterados de la nota recibida por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual ha sido dada a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales. **B)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, dar respuesta a lo solicitado en la nota dada a conocer.

**PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/002.2019). A)**

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

  
Rosibel Paredes Caballero



  
Norma Gloria Campos Rodezno

  
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

  
Mirsna Emely Torres de Silva

  
Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

  
Ana Patricia Rosales

  
René Alfredo Velasco Martínez

